

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas

Campaña contra la enfermedad de Pierce

Informe mensual No. 02
Febrero 2015

Antecedentes



Figura 1. Trampa en viñedo para la detección de la chicharrita de alas cristalinas (*H. vitripennis*), principal vector de la enfermedad de Pierce.

En el mes de enero de 2015, personal técnico de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal (OASV) en los estados de Baja California y Coahuila, atendieron una superficie de 3,582 hectáreas mediante las acciones de trapeo (Figura 1), control de vectores y eliminación de plantas positivas. Como resultado de dichas acciones se identificó la presencia de la chicharrita de alas cristalinas en el municipio de Parras de la Fuente, Coahuila, por lo que se realizaron acciones de control, dirigidas a hospederos alternantes del vector en la periferia de los viñedos.

Como control de focos de infestación, en el municipio de Ensenada, Baja California se eliminaron 6 plantas que resultaron positivas a la enfermedad de Pierce mediante diagnósticos realizados en 2014.

Con las actividades realizadas en la campaña fitosanitaria se tiene el objetivo de mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad de Pierce a zonas libres y zonas sin presencia, así como, identificar la presencia del principal vector de la enfermedad para realizar las medidas de control oportunamente.

Situación fitosanitaria

Al mes de febrero de 2015 la enfermedad de Pierce se encuentra presente en los municipios de Ensenada, Baja California; Parras de la Fuente, Coahuila y Ezequiel Montes, Querétaro (Figura 2).

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas



Figura 2. Estatus fitosanitario de la enfermedad de Pierce al mes de febrero de 2015. **Fuente:** Mapa Multimedia, SENASICA-2015.

Acciones fitosanitarias

De acuerdo a la estrategia operativa de la campaña contra la enfermedad de Pierce, las actividades prioritarias que permitirán alcanzar los objetivos-meta establecidos son las siguientes:

Trampeo. Permitirá detectar oportunamente la presencia de los insectos vectores de la enfermedad de Pierce a través de trampas amarillas pegajosas, la densidad de trampeo es de una trampa por cada 20 hectáreas.

Muestreo. El muestreo debe realizarse en plantas que muestren o empiecen a mostrar alguno de los siguientes síntomas: escaldado en el margen de la hoja, peciolo desnudo, maduración desuniforme de caña y que contengan parte de tejido verde. Por cada predio podrán muestrearse hasta cinco puntos, cada uno de los cuales podrá estar compuesto por cinco muestras.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas

Diagnóstico. Las muestras se enviarán al Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria o a los Laboratorios de Diagnóstico autorizados por el SENASICA a fin de determinar la presencia o ausencia de la enfermedad.

Control cultural. En predios sin presencia de la enfermedad de Pierce, la eliminación de plantas hospederas y alternantes de vectores como control preventivo para evitar el incremento en las densidades poblacionales de éstos se deja a consideración del productor.

Control químico. En predios en donde la presencia de la enfermedad de Pierce se haya confirmado a través de un diagnóstico fitosanitario, se implementará el control químico de forma inmediata cuando mediante el trapeo se detecte la presencia del principal vector de la enfermedad (*H. vitripennis*). Asimismo, se recomendará al productor realizar el control de *Graphocephala atropunctata* cuando ésta alcance el umbral de 7 especímenes/trampa. Las formulaciones químicas que se utilizarán deberán estar autorizadas por la COFEPRIS.

Acciones realizadas

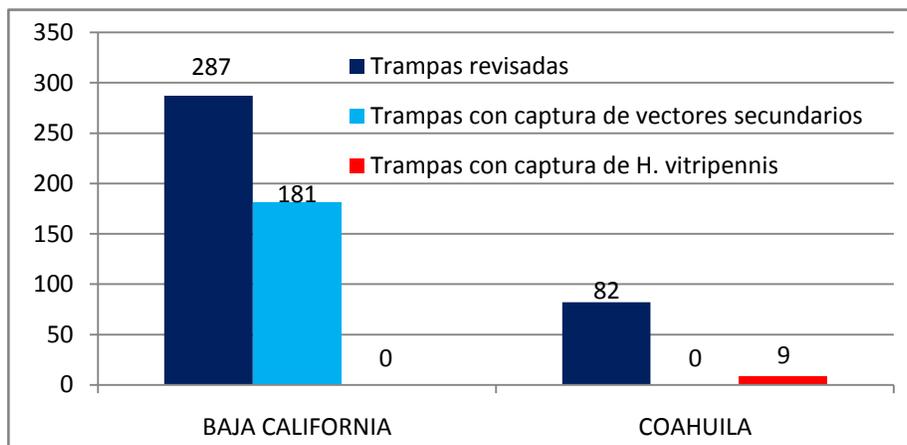
Trapeo. Durante el mes de febrero se revisaron semanalmente 369 trampas amarillas pegajosas para detectar la presencia de chicharrita de alas cristalinas (*H. vitripennis*), considerada el principal vector de la enfermedad. Las trampas se ubicaron en una superficie total de 3,583 hectáreas en los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana, B.C. y en Parras de la Fuente, Coahuila (Gráfica 1). Como resultado de la acción de trapeo se capturaron nueve especímenes de *H. vitripennis* en nueve trampas ubicadas en el municipios de Parras de la Fuente, Coahuila, en cuanto a los vectores secundarios, se identificaron especímenes de *Xyphon fulgida* y *Homalodisca liturata*, en 181 trampas revisadas en el estado de Baja California.

Manejo de focos de infestación¹. En el municipio de Ensenada, Baja California, se eliminó una planta que resultó positiva a la enfermedad de Pierce de un diagnóstico realizado en 2014.

Por otro lado, se realizó control preventivo de vectores mediante la eliminación de malezas en 1,171 hectáreas acumuladas, en los municipios de Ensenada y Tijuana, Baja California y en Parras de la Fuente, Coahuila.

¹**Foco de infestación:** sitio de producción en donde se corrobore mediante diagnóstico fitosanitario la presencia de una o más plantas positivas a la enfermedad de Pierce (*Xylella fastidiosa* subsp. *fastidiosa*).

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas



Grafica 1. Trampas revisadas, número de trampas con captura del principal vector de la enfermedad y trampas con capturas de vectores secundarios, en el mes de febrero de 2015. **Fuente:** DGSV, 2015.

Cumplimiento de metas

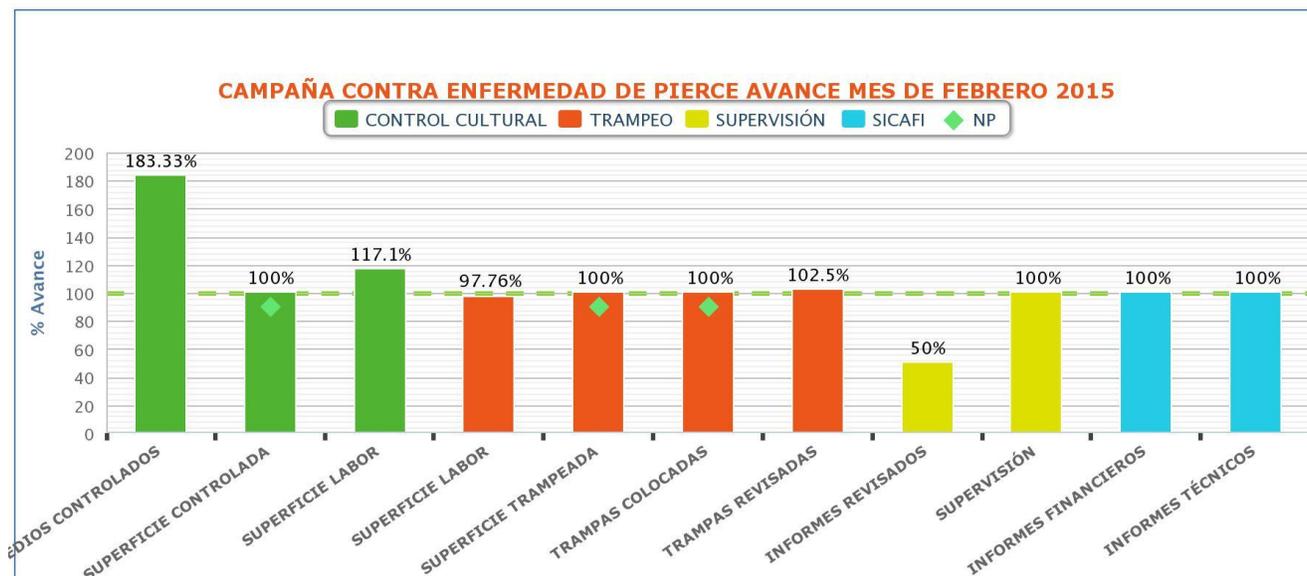
Al mes de febrero de 2015, con el objetivo de monitorear las densidades poblacionales de la chicharrita de alas cristalinas, se colocaron 369 trampas en una superficie total de 3,583 hectáreas, lo que representa un cumplimiento del 100% para ambos casos con relación a la meta anual programada. Como resultado de la actividad de trampeo se identificó la presencia de la chicharrita de alas cristalinas en el municipio de Parras de la Fuente, Coahuila, por lo que se recomendó a los productores realizar acciones de control para reducir las poblaciones del vector. En este sentido, se realizó control cultural en una superficie total de 2,267 hectáreas de los estados de Baja California y Coahuila, lo que representa un cumplimiento del 64% con relación a la meta anual programada (Cuadro 1, Gráfica 2 y 3).

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FISICO						% AL AÑO
		PROG. ANUAL	EN EL MES		AL MES			
			PROGRAMADO	REALIZADO	PROGRAMADO	REALIZADO	%	
TRAMPEO								
SUPERFICIE TRAMPEADA	HECTÁREAS	3,550	0	1	3,550	3,583	101	100.93
SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	129,100	13,100	12,806	22,600	23,398	104	18.12
TRAMPAS COLOCADAS	NÚMERO	370	0	1	370	369	100	100
TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	13,650	1,320	1,353	2,370	2,163	91	16
CONTROL CULTURAL								

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas

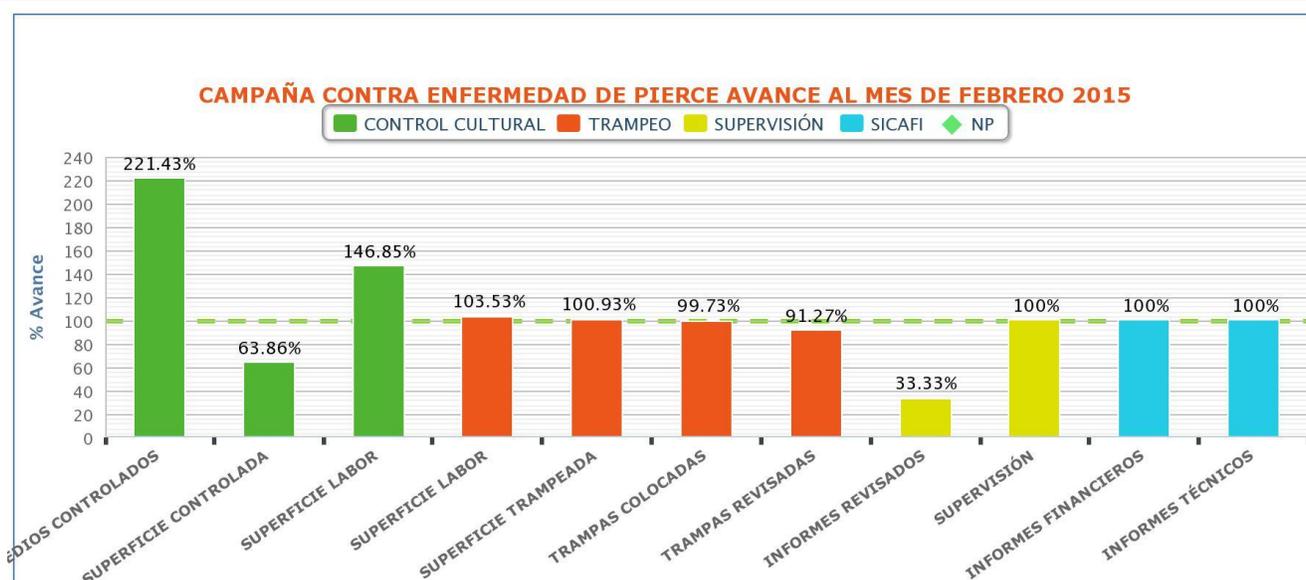
SUPERFICIE CONTROLADA	HECTÁREAS	3,550	0	511	3,550	2,267	64	63.86
SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	10,200	1,000	1,171	2,000	2,937	147	28.79
PREDIOS CONTROLADOS	NÚMERO	144	12	22	28	62	221	43
SICAFI								
INFORMES TÉCNICOS	NÚMERO	24	2	2	4	4	100	17
INFORMES FINANCIEROS	NÚMERO	24	2	2	4	4	100	17
EVALUACIÓN								
EVALUACIÓN	NÚMERO	2	0	0	0	0	0	0
SUPERVISIÓN								
SUPERVISIÓN	NÚMERO	12	2	2	2	2	100	17
INFORMES REVISADOS	NÚMERO	18	2	1	3	1	33	6

Cuadro 1. Informe Físico a nivel DGSV correspondiente al mes de febrero del 2015. **Fuente:** SICAFI, 2015.



Gráfica 2. Avance registrado por subacción en el mes de febrero de 2015. **Fuente:** Gráficos del SICAFI, 2015.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas



Gráfica 3. Avance registrado por subacción al mes de febrero de 2015. **Fuente:** Gráficos del SICAFI, 2015.

Aspecto financiero

De acuerdo al informe físico-financiero, al mes de febrero de 2015 se programó el empleo de 195,416 pesos, para llevar a cabo acciones contra la enfermedad de Pierce, los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal han ejercido 207,653 pesos, lo que implica un avance del 10% con respecto a la programación anual y del 106% con relación a la programación mensual (Cuadro 2).

ACTIVIDAD	FINANCIERO										
	PROG. ANUAL	PROG. EN MES	EJERCIDO EN EL MES			PROG. AL MES	EJERCIDO AL MES			% AL MES	% AL AÑO
			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL		
TRAMPEO	1,518,176	69,404	89,965	60,373	29,592	159,248	174,172	120,268	53,904	109	11
MUESTREO	68,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIAGNÓSTICO	82,956	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAPACITACIÓN	21,070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SICAFI	162,528	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUPERVISIÓN	269,944	28,304	28,107	28,107	0	36,168	33,482	33,482	0	93	12
TOTAL	2,125,674	97,708	118,071	88,480	29,592	195,416	207,654	153,750	53,904	106	10

Cuadro 2. Informe Financiero a nivel DGSV correspondiente al mes de febrero de 2015. **Fuente:** SICAFI, 2015.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas

A continuación se presentan los sitios que han sido atendidos a través de la campaña contra la enfermedad de Pierce:

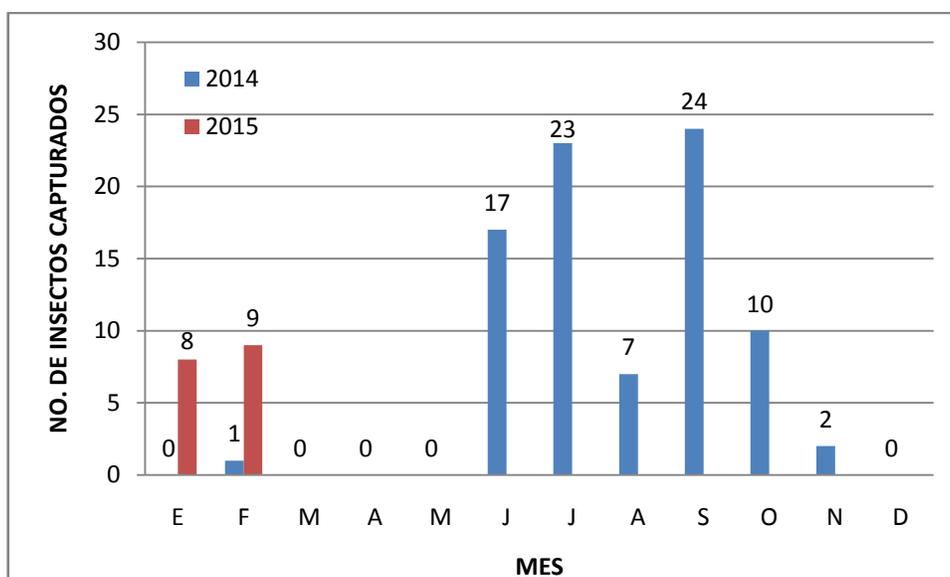


Fig. 3. ● Sitios atendidos a través de la campaña al mes de febrero de 2015. **Fuente:** Mapas SICAFI, 2015.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
Dirección de Protección Fitosanitaria
Subdirección de Campañas

Impacto de las acciones fitosanitarias

Como resultado de la acción de trampeo se identificó la presencia de la chicharrita de alas cristalinas en el municipio de Parras de la Fuente, Coahuila, por lo que se realizaron medidas de control dirigidas a hospederos alternantes del vector en la periferia de los viñedos. En la Gráfica 4 se observa el número de capturas de la chicharrita de alas cristalinas por mes, donde se aprecia un incremento en el número de capturas para el mismo periodo que en el año 2014.



Gráfica 4. Número de capturas de la chicharrita de alas cristalinas en el mes de febrero de 2015 con respecto a las registradas en 2014. **Fuente:** DGSV, 2015.

Mediante las acciones efectuadas en la campaña se ha logrado mantener confinada a la enfermedad de Pierce, con lo que se mitiga el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas libres y zonas sin presencia, mismas que cuentan con una superficie sembrada de 19,015 hectáreas, de donde se obtiene una producción promedio de 210,038 toneladas anuales, con un valor de 4,232 millones de pesos y la generación de 3 millones de jornales/año; de las cuales 14,268 ha (75%) se destinan a la producción de uva de mesa que se comercializa para mercado nacional, así como para exportación y cuyo valor de las exportaciones asciende a más de 3,100 millones de pesos.